



De once marcos 5 s.

**SELLO QVARTO, VEANTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

Siete dias del mes de marzo de mil setecientos y ochenta años se juntaron a consejo los señores don Juan de la Cruz Justicia y Reximiento de ella en la sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad bien y utilidad de esta Republica a saber el señor don Pedro Alcantara de Torres y Meca Rexidor perpetuo de esta Ciudad Proveniente de Corredor en ella que como tal ejerce para este efecto la Real Jurisdiccion por ocupacion del señor don Gaspar de Aranda Corredor en propiedad que lo es de la misma por su Magestad, y los señores don Joseph Garcia Rubira Varimiento y Quinica, don Gines Nicolas de Moya Ruiz, don Juan Manuel Cano, don Gines Garcia Alcaraz y Guadaña Rexidores, don Juan Jimenez y don Juan Perail Diputado del Comun.

to
Juram. de
los señores.

Enteraron en este Cavildo Antonio Joseph Martinez y Juan Rodenas señores de Vala y juraron por Dios nro Sr. y una Señal de Cruz que hicieron en forma de nro haver citados en el dia de ayer venir el Corriente a los señores Capitulares Diputado del Comun, Procuradores Vinicio General y Remonera

[Handwritten signature]

